



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0333/2016

BITÁCORA: 29/DK-0005/02/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Febrero de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LORENA ZAMORA MACIAS
CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 3 SAN PEDRO ECATEPEC
90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Febrero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LORENA ZAMORA MACIAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0944/2015 de fecha 15 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-29-003-ZAM-001/15 ubicado en CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 3 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 250, 861, 1110, 15084283, 15084532

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDZACH

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Torres, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EPF/HCS/DCS

